

LA AUTONOMÍA

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO.

DE AVISOS Y NOTICIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes pesetas 1'25
Fuera, trimestre.. .. . " 4'50
Extranjero y Ultramar, trimestre.. .. . " 8
PAGO ADELANTADO
Número suelto, 5 céntimos

Año IV. ♦ REUS ♦ Núm. 752

REACCIÓN: Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel 7

ADMINISTRACIÓN: Plaza Constitución, 7.—Imprenta,

Domingo 23 de Mayo de 1897

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

SE TRATA
todos los días festivos y los laborables á petición.
Nuevas fotografías en colores. Opera todos los domingos.
PASEO MATA, 12
Días de despacho todos los festivos.

TORRES FOTOGRAFO

Peor de todos modos está el maestro de Laguna de Duero, á quien el Municipio, según «La Crónica Mercantil» de Valladolid adeuda muy cerca de tres mil pesetas.

Hay que consolarse sin embargo, leyendo en los periódicos esta satisfactoria noticia:

«La sesión del Senado terminó tranquilamente después de haber anunciado el señor Sanchez Mira una proposición para el mejoramiento de la cría caballar.»

Los abuelos de la patria no han encontrado al inaugurar sus tareas seniles, digo, senatoriales, cosa que con más preferencia solicitara su ilustrada atención.

¡Digan Vdes. luego que no es organismo importantísimo el Senado!

En cambio leo en el «Heraldo» esta otra noticia:

«Se encuentran en Alba de Tormes el Obispo de Salamanca y el arquitecto señor Repullés para estudiar en aquel punto el sitio en donde habrá de erigirse una basílica.»

Así, así es como se civiliza: levantando mucho templo suntuoso á la piedad pasiva que consiste en murmurar rezos y en hacer genuflexiones ante estatuas de madera.

El sacerdote de la civilización, el apóstol de la piedad activa que engendra en el hombre el saber, compañero de las buenas obras, el maestro de escuela, que se muera de hambre.

Que siga el Senado ocupándose en el fomento de la cría caballar.

Le causa extrañeza á «Las Noticias» de Barcelona el hecho de que algunos de los procesados con motivo del crimen de la calle de Cambios Nuevos que han sido ABSUELTOS por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, hayan sido conducidos desde el Castillo de Montjuich á la Cárcel de Barcelona, cuando lo lógico era ponerles en libertad.

Pues ahí verá Vd. querido colega. El Gobierno conservador que inventó la *casi-pacificación* de la Isla de Cuba, ha descubierto ahora que los *absueltos* por los tribunales militares, son *casi-inculpados* y por eso, por lo del *casi*, les da por morada la Cárcel en vez de un Castillo.

Telegrafían: «Dícese que el señor Gasset interpelará al Gobierno con motivo del suelto que publicó «La Epoca» uno de estos días, y que tanto ha dado que hablar.»

Vamos; estoy viendo que lo del balcón, nos ha puesto sobre un volcán.

Y debe ser así, por que «El Imparcial» acoge en sus columnas el rumor de que muchas señoras indignadas por la actitud en que se dice se colocó hace pocos días el Señor Cánovas con respecto á la Reina, se proponen demostrar al jefe del Gobierno en todas partes donde lo juzgen oportuno, su desagrado.

Al fin y á la postre, verá quien viva, como me salgo con la mía, referente á que los asuntos de nuestra política los van á arreglar las mujeres.

Va á ser hermoso ver caer al Gobierno conservador á banicazos.

Lucidos van á quedar entonces los republicanos que pretextaban para no hacer la revolución el que no tenían fusiles.

CELE.

Boletín Republicano

CENTRO REPUBLICANO DEMOCRATICO AUTONOMISTA DE REUS

Según una de las bases para la reunión de la Asamblea nacional de fusión republicana que debe tener lugar en Madrid el día 30 del corriente, formarán parte de la misma Asamblea, entre otros, dos representantes por provincia de los comités, centros, casinos y sociedades que, titulándose republicanos, vivan independientes de todo partido organizado y lleven por lo menos un mes de existencia al hacerse la convocatoria que lleva la fecha del 10 del presente mes; debiendo esos dos representantes ser nombrados por los presidentes de las entidades á que dicha base se refiere, convocados y reunidos por el que de ellos tome la iniciativa.

En su virtud, y previo acuerdo de este Centro con otras asociaciones republicanas de Tarragona y otros pueblos, se invita á los presidentes de los comités y demás entidades de esta provincia anteriormente indicados, á la reunión que con dicho objeto se celebrará en el local de este Centro (Reus, Cárcel, 7) el día 24 del actual á las 2 de la tarde, encareciendo á todos la puntual asistencia á fin de que los dos republicanos que resultasen nombrados, puedan ostentar dignamente tan importante representación.

Reus 20 de Mayo de 1897.—El Presidente, José Jordana.

La Asamblea Nacional de fusión republicana se reunirá en Madrid, el próximo 30 de Mayo, á la hora y en el lugar que se anunciará oportunamente.

Las entidades que concurren á la Asamblea deberán remitir las Actas del nombramiento de representantes á don Emilio Junoy, calle del Pez, número 46, Madrid, antes del día 28 de Mayo.

Asamblea Republicana Nacional Madrid 30 Mayo

Se invita á todos los presidentes de Centros, casinos y círculos republicanos de la provincia de Barcelona, no afiliados á ningún partido republicano, á la reunión que tendrá lugar el próximo domingo 23 del actual á las 4 de la tarde en el Centro de Unión Republicana, calle Tallers, 16, principal, para elegir los dos delegados según previene el art. 2.º de la segunda de las bases, de la convocatoria.

Barcelona 16 Mayo 1897. El Centro de Unión Republicana, 4.º distrito.

El Centro de Unión Republicana, Tallers, 16, pral.

El Casino Republicano, distrito Barceloneta.

NO MAS PACIENCIA

La reacción, que poco á poco, primero encubiertamente, y algo desembozada después, viene desde algún tiempo extendiendo sus asquerosos brazos por todos los ámbitos de esta desgraciada España, renunciando á toda consideración de vergüenza política y social, arroja por último el postre velo con que encubría sus infames intentos de dominio y barbarie, y se presenta con todo el descaro de aquellos tiempos, que con la vista fija en el Progreso, creíamos pasados para siempre.

El clero por una parte y el militarismo por otra, van tomando una á una todas las libertades que tanta sangre costaron á nuestros padres, y las suprimen sin tomarse ni tan solo la molestia de encubrir estos actos liberticidas con la máscara de las conveniencias sociales.

Un militar, traidor á su patria y al juramento que prestara, restauró en España el odiado, corrompido y desmoralizado régimen monárquico.

Contrariamente á lo que sucede en los demás países del mundo llamado civilizado, desde la restauración en el trono de España de la familia de aquel rey que felicitaba á Napoleón por sus triunfos sobre los españoles, y luego al volver á la gobernación del español estado, persiguió, con saña de rey á los mismos que le habían conservado aquel trono que él ¡oh vergüenza! volvía á ocupar; desde la vuelta, repetimos de esta familia al trono español se ha operado un retroceso inculcable en el progreso y libertades patrias.

Comprendiendo sin duda los que interesados están en que impere el régimen actual, que el pueblo cansado de sufrir vejaciones se disponía á hacer justicia, y sabiendo por otra parte que los partidarios del oscurantismo estaban tan interesados como ellos en que este pueblo no hiciera valer sus derechos, buscaron el apoyo del partido clerical, de ese partido que rabia, por volver á los tiempos de Torquemada.

Pero este partido, que atento solo á sus intereses se ha puesto al lado del trono, lo ha hecho imponiendo tan terribles condiciones á la monarquía reinante que ésta se encuentra á los pocos años de ese pacto ó contubernio, atada de pies y manos y á merced del jesuitismo.

La benevolencia del Papa, fué pagada con la invasión de las órdenes monásticas que Francia y otras naciones arrojaban de su seno con repugnancia.

La entrada en la legalidad vigente de parte del partido carlista disidente, se señaló con la aparición de los jesuitas en Palacio, la impantación de las cátedras de Religión y Moral y la protección á todo lo que olera á retroceso.

Pero todos estos atentados contra el espíritu liberal de la época no podían subsistir por mucho tiempo, y convenía buscar un pretexto para entronizar otra entidad que marchando al compás que le marcara la reacción sirviera á esta de sostén y defensa.

El infame atentado de la calle de Cambios Nuevos, dió hecho á los reaccionarios

NUEVO INVENTO
DENTADURAS INAMOVIBLES
Las coloca y garantiza su comodidad y fijeza el
CIRUJANO DENTISTA
DOCTOR JORDAN
PLAZA DE PRIM 2, Pral.
SOBRE EL GRAN CAFÉ DE ESPAÑA

Fábrica de cortidos para arrendar
Se cederá en arriendo la antigua y acreditada Tenería de la señora Viuda de Tomás Pujol, situada en la calle Baja de San Pedro de esta ciudad, número 22.
Informarán en la misma fábrica

Barbería Hay una en venta. Se cederá en muy buenas condiciones. Darán razón en esta redacción.

SUBASTA VOLUNTARIA
de la casa número 62, de la calle segunda del Rosario de esta ciudad, por precio de 2750 pesetas, la que tendrá lugar á las diez de la mañana del día 29 Mayo de este año en la Notaría de don Pedro Ruli, quien informará del pliego de condiciones y documentación.

Tijera y Pluma
Dice «El Porvenir» de León:
«Según los últimos datos estadísticos, hay en nuestra provincia 1.349 escuelas de primera enseñanza.
Seguramente ninguna otra provincia nos aventaja en el número de tan importantes establecimientos, y esto y la regularidad con que cobran aquí los maestros, ha sido siempre un timbre de gloria para León.»
Y á justo título. Pero ¡ay! que no es oro todo lo que reluce, y resulta que muchas de las escuelas de la provincia de León, tienen de dotación personal 30'25 pesetas anuales, y la mayoría de ellas 62'50 pesetas anuales también.
Con que ayúdeme Vd. á pasar hambre.

la mitad del trabajo. Con la pantalla de defender la seguridad individual quitaron garantías al individuo y dieron privilegios y prerrogativas al elemento militar...

Sentado el precedente de la intervención militar en la vida civil, buscaron los discípulos de Loyola un prestigio militar adicto a ellos a fin de manejarlo mejor...

Y ahora cuando tienen el terreno preparado proyectan reformar el Código de justicia militar, en sentido de que caigan bajo la sanción de todos los delitos...

Al pueblo, pues, le toca procurar que esos hombres de la reacción no acaben su nefasta obra; y es más, tiene la obligación de preferir morir con el fusil en la mano...

A. G. F.

EL FIN DE LOS REYES

Un periódico ha formulado y publicado no ha muchos días, la estadística del fin que han tenido los reyes ó soberanos de 64 Estados...

- La estadística da el siguiente resultado: Fueron arrojados del trono, 299. Tuvieron que abdicar, 64. Se suicidaron, 21. Murieron locos, 11. Murieron en la guerra, 98. Fueron martirizados, 25. Murieron asesinados, 151. Murieron envenenados, 62. Murieron en el patíbulo, 108. De muerte natural, 702.

Esta estadística revela que más de la mitad de los reyes que se han tomado como objeto de estudio, perecieron de muerte violenta; y demuestra también que el oficio de rey, aunque espléndidamente retribuido, no deja de estar expuesto a muchas quebras.

HARMONIAS MONARQUICAS

En los pasillos del Senado han dado un triste espectáculo un ministro de la corona y un Senador. El ministro es el Duque de Tetuán, y el senador, el señor don Augusto Comas, del partido fusionista.

Parece ser que el Senador señor Comas anunció una interpelación al Gobierno acer-

ca de la política internacional. Disgustó esto al Duque de Tetuán, y encontrándose ambos señores en los pasillos, medió lo que sigue, según «La Publicidad»:

«Salía el duque de Tetuán del salón de sesiones, cuando al salvar la puerta que conduce a los pasillos exclamó:

—¡Ya sé quienes son los culpables de esto!

El Sr. Comas, que le andaba cerca, hubo de replicarle:

—Pues el único culpable es V.

Pero el ministro añadió al instante:

—El culpable principal es el Sr. Sagasta.

—Mañana le demostraré a V. lo contrario—dijo el Sr. Comas.

Y, ya encalabrinado, el duque repuso alzando inconscientemente la voz:

—No admito lecciones de nadie, ni como ministro ni como particular.

—Pues yo procuraré dárselas; dijo respondiendo en el mismo tono el Sr. Comas.

Entonces el señor ministro se abalanzó tan inesperadamente, que pudo darle una tremenda bofetada sin que el senador pudiese parar el golpe, que fué ruidoso, hasta el punto de oirse desde las tribunas.

El Sr. Comas iba a devolver el golpe, pero algunos amigos le sujetaron; y entonces oyeron los pasillos del Senado palabras que bien pocas veces habrán resonado allí.

Ignórase en estos momentos qué consecuencias tendrá el incidente.

Por de pronto, en la minoría liberal se ha iniciado el criterio de no volver a las Cámaras mientras sea ministro el duque de Tetuán.

Júzgase indudable que sale el duque del Gabinete, bien para batirse, bien como consecuencia del suceso y de la actitud de las minorías.»

La bofetada ministerial ha tenido resonancia hasta en Palacio. Cánovas le llevó a él la noticia a la Regente. Aquella señora ha autorizado a Cánovas para el arreglo del asunto de la bofetada, es decir, le ha nombrado paño de agua y vinagre aplicable a la megilla del abofeteado señor Comas.

Andan padrinos en el asunto. Abarzuza y Navarro Rodrigo en representación del duque de Tetuán y el duque de no fornicar, digo de Sexto, y el militar señor Moltó, en representación del señor Comas.

Sagasta y Cánovas se han reunido. Exige el primero la salida del de Tetuán del ministerio.

Parece que todo se arreglará mediante un acta y explicaciones que el ministro dará en la próxima sesión del Senado. Su salida del ministerio se considera inminente.

Y ahora hablando en serio. Condenamos el incidente y el atropello, como condenamos, de los primeros, el que se agredieran brutalmente nuestros correligionarios reunidos en un Casino de Madrid.

Y como a cada puerco le llega su San Martín, ahora les ha llegado una vez más el suyo a los monárquicos.

Según se vé, en el Senado para saber de que lado está la sana razón, solo encuentran adecuado servirse del bofetón.

Quando vengan elecciones el pueblo debe votar sujetos de condiciones: hombres que tengan... pulmones y manos para pegar.

EL MORO DE TETUÁN.

RECORTE ANOMALIAS LEGALES

Todo español está obligado a defender la patria con las armas, cuando sea llamado por la ley, y a contribuir, en proporción de sus haberes, para gastos del Estado, de la provincia y del municipio. (Art. 3.º de la Constitución del Estado.)

Los religiosos de las Congregaciones dedicadas a la enseñanza, con autorización del Gobierno, y los novicios de éstas que lleven seis meses en clausura, cumplidos antes del

día de la clasificación, serán totalmente excluidos del servicio militar.... (Art. 80, párrafos 4.º y 5.º de la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.)

Los mozos que el día del sorteo se hallen sufriendo condena de cadena, reclusión, extranamiento, presidio ó prisión mayor ó correccional que no deban extinguir antes de cumplir la edad de cuarenta años, ó hayan sido condenados a esas penas por sentencia firme. (Art. 80 párrafo 8.º de la ley de reclutamiento, etc.)

La ley no puede considerar a los profesores de instrucción pública, como a los religiosos comprendidos en la exclusión del servicio militar, acaso porque no han tenido la influencia necesaria cerca del Estado para conseguir el beneficio que disfrutaban los dichos religiosos ó quizás porque se consideren españoles con el deber de acatamiento al artículo 3.º de la Constitución del Estado.

En España, el maestro de escuela aparece como sacerdote de una institución que combate la ignorancia, sólo por amor a la humanidad, y que ese amor santo por el perfeccionamiento que lleva ingénita la persuasión de que su abnegación y sacrificio sólo deben ser coronados por el hambre, por la conmiseración, y a veces con el desprecio.

Sabido es que el hambre no se hizo sólo para los maestros de escuela, pero también que ellos son los que más disfrutaban del manjar hastiador de la indigencia.

El maestro de escuela no sabe pedir privilegios. Satisface las necesarias aspiraciones de su estómago con la pequeña parte que quieren darle de la anémica paga que legalmente le corresponde.

Sus aspiraciones del orden moral quedan satisfechas con hacer luz.

¿Por qué al pensar en los privilegios que la ley concede a los religiosos de las Congregaciones dedicadas a la enseñanza, ha de acudir a mi memoria cierta razón social que arrienda los consumos de importantes pueblos; y por qué, también, ha de aparecer en mi fantasía la imagen del venerado San Ignacio de Loyola?

¡Misterio incomprensible!!...

¡Adiós, madre mía!... dicen los que van a la guerra, sino a impulsos del amor patrio, empujados por un deber que la patria impone a los desheredados de la fortuna que carecen de mil quinientas pesetas y no encuentran quien les facilite esta suma con la que comprarían al Estado ese deber, redimiéndose legalmente del servicio militar para seguir poniendo sus energías al servicio de su familia. ¡Quien sabe si cuando regresen habrán perecido de necesidad aquellos pedazos de su alma!

Alguien pensará en si puede existir alguna relación entre los religiosos dedicados a la enseñanza y aquellos hijos de la desgracia a quienes la ocasión les hizo delinquentes, pero ninguna relación puede haber entre éstos y aquéllos, aunque ambos están, unos por suerte, por desgracia otros, fuera de la ley, en este caso, ó legalmente exentos del servicio militar.

MARCIAL.

La Democracia.—Jaén.

Crónica

JUVENTUD REPUBLICANA

Se notifica a los ciudadanos pertenecientes a ella que el domingo día 23 del actual celebrará una velada político-literaria en el local del «Centro Autonomista».

Reus 17 de Mayo de 1897. LA JUNTA.

Ayer, procedente de Madrid, llegó a esta ciudad, en la que fijará su residencia, doña Leonor Rodón, viuda del que fué

nuestro querido amigo y correligionario don José Amorós.

Dámosle la bienvenida.

La Autonomía se vende en REUS en el kiosko de don Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.

Tiro al palomo.—Hoy lo habrá en el establecido en las p'avas de Salou, que es de esperar será como de ordinario favorecido por la concurrencia de lo mejor de nuestros tiradores.

Denuncia.—La ha sufrido nuestro estimado colega «El Orden» de Tarragona. Sentimos, como propio, el percance.

Juventud Republicana.—Celebrará esta noche una velada político-literaria que promete ser muy importante.

Finaizará con un baile con orquesta.

Ayer debieron embarcar en Barcelona para Filipinas los voluntarios inscritos para marchar a aquel Archipiélago.

¡Cuando lleguen allá pueden gritar esos infelices: ¡Viva Polavieja, el héroe cristiano!

Eco del Centro de Lectura.—Se ha publicado el número 8 de esta revista que contiene el siguiente sumario: «Nuestro Semanario», «La palabra escrita», por A. S.; «Lo primer amor», por Joseph Aladern; «Fabricación de tabacos» por S.; «Lo que no se pierde nunca», por F. Vicéns; «El indio y el gallo», por E. Salvadó; «Cristóbal Colón y el descubrimiento de América», por J. Borrás de March, y «Miscelánea».

Hemos leído que en Asturias se han declarado inútiles indebidamente 1.200 mozos del último reemplazo.

Hay que advertir que Asturias es el cacicato de Pidal, muy señor suyo.

Se ha pedido autorización al Gobernador de Barcelona para publicar en aquella ciudad un diario titulado «Heraldo de Cataluña».

Lo sentimos por Mencheta, pero en algo había de conocerse que para adorar a Polavieja han estado en Barcelona los rotativos señores Suárez de Figueroa y el ilustre Reparaz.

Buen negocio.—Lo ha hecho con las principales casas de nuestra ciudad nuestro amigo don Francisco Serrano, hijo de uno de los socios de la acreditada casa de vinos de Jerez de la Frontera, que gira bajo la razón social de «C. Serrano y C.ª».

Nuestro amigo, y nos felicitamos de ello, ha sabido tocar a los buenos paladares reusenses la cuerda sensible.

La libertad de la prensa.—Los periódicos de Madrid publican los siguientes telegramas:

Almería 20 (4,15)—Es inusitada la persecución emprendida por el gobernador civil contra el periódico «La Provincia».

Ayer se negó ya dicha autoridad a sellar la tirada, objetando fútiles pretextos.

El gobernador no recibió al director, que acudió para reclamar el cumplimiento de la ley, y nos impuso una multa.

Contra tales abusos solicitamos la ayuda de nuestros compañeros en la prensa.—La Redacción.»

Almería 20 (10,20 n.)—El gobernador civil insiste en la campaña temeraria emprendida contra este periódico.

Atropellando la ley, hoy ha retrasado arbitrariamente nuestra publicación, negándose a sellarla en el momento oportuno en que le fué presentada.—Redacción de «La Provincia».

Cuenta con nuestro pobre concurso para rechazar los atropellos de que es víctima, nuestro colega almeriense «La Provincia».

Juventud Reusense.—Hoy se pondrán en escena en el teatro de esta sociedad el drama «El Arcediano de San Gil» y la comedia «Campi qui pugui». Después habrá baile.

Las cámaras norteamericanas han reconocido ya la beligerancia a los insurrectos cubanos. Buen provecho.

La Autonomía se vende en BARCELONA en el kiosko de don Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente a la calle del Buensuceso.

Hoy a las 12 del mediodía y a las 9 y media de la noche tendrán lugar en el

Servicio de trenes

SALIDAS

De Reus á Barcelona

5'04 m. correo (Por Villanueva y Villanueva) 1.ª, 2.ª y 3.ª
 8'56 m. expreso, 1.ª y 2.ª martes, jueves y sábados, (por Villanueva).
 12'11 t. mercancías, 2.ª y 3.ª
 1'57 t. correo (por Villanueva).

De Barcelona á Reus

5'10 y 5'25 m. (por Villafranca).
 9'46 m. (por Villanueva).
 11'15 m. y 5'50 t. (por id.)
 7'39 t. exprés (martes jueves y sábados)

De Reus á Mora

Salidas.—9'33 m., 1'04 3'10, 7'19 t. y 9'57 n. (1)
 Llegadas.—12'44, 2'49 6'01 t., 10'26 y 10'13 n.

De Mora á Reus

Salidas.—4'21 7'36 (2), 8'00 m. 12'05, y 6'04 t.
 Llegadas.—7'35, 8'51 11'23 m., 1'51 t. y 8'52 n.

(1 y 2) Estos trenes son expresos y pasan solamente los martes, jueves y sábados, llevándose coches de 1.ª y 2.ª.

De Reus á Tarragona

Salidas.—8'30 y 9'47 m. 2 t. y 7'04 n.
 Llegadas.—9'05 y 10'20 m. 2'35 t. y 7'30 n.

De Tarragona á Reus

Salidas.—7'30 m., 12'25, 4'30 t. y 8'20 noche.
 Llegadas.—8'00 m., 1'05, 5'05 t. y 8'55 n.

De Reus á Lérida

Salidas.—8'10 m. y 5'23 t.
 Llegadas.—11'20 m. y 9'05 n.

De Lérida á Reus

Salidas.—5'50 m. y 3'50 t.
 Llegadas.—10'20 m. y 7'30 n.

De Reus á Vimbodí

1'28 t. coches de 2.ª y 3.ª

De Vimbodí á Reus

9'53 m. coches de 2.ª y 3.ª

De Tarragona á Valenela

9'30 m. y 11'30 n.

De Valenela á Tarragona

11 m. y 6'30 t.



LA GRESHAM

COMPANÍA INGLESA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

(The Gresham Life Assurance Co. iety, Ltd.)
 Fundada en Londres en 1848 y establecida legalmente en España desde 1882

Activo en 31 de Diciembre 1895... Ptas. 147.562.080
 Ingresos en 1895 por primas, Rentas, Intereses, etc. » 27.120.587
 cantidades pagadas á tenedores de Pólizas... » 312.644.530

PÓLIZAS AMORTIZABLES
 BENEFICIOS CAPITALIZADOS
 PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mutua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

La Gresham tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

Dirección de la Sucursal en España:

CALLE DE ALCALA 23, MADRID

Oficinas en BARCELONA, Rambla del Centro, 6 (y MALAGA, Marqués de Larios, 4.

Comisionado en REUS: Don Luis de Pedro

Oficinas, Plaza de Prim, 3

Inspector General, Sr. Don Guillermo Algure.

Oficinas: Rambla del Centro, 6.—BARCELONA.

PURIFIQUE V

EL AIRE PAPEL DE ARMENIA quemando

El mejor de los DESINFECTANTES



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA
 Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías
 POR MAYOR: GEBRIAN Y C. — BARCELONA

La Autonomía

DIARIO REPUBLICANO DEFENSOR DEL PARTIDO ÚNICO

De avisos y noticias

Se publica todos los días, excepto los lunes y siguientes á festivos.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Reus, un mes 1.25 pesetas.-Fuera, 4.50 trimestre.-Extranjero y Ultramar, trimestre, 8.

Pago adelantado.  Número suelto 5 centimos.

REDACCIÓN.—Centro Republicano Autonomista, calle de la Cárcel, 7.
 ADMINISTRACION. Plaza de la Constitución, 7, Imprenta.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

PUNTOS DE VENTA: En Reus, Kiosko de Pablo Bolart, Plaza de la Constitución.—En Tarragona, Kiosko de Juan Mestres, Rambla de San Juan. En Barcelona, Kiosko de Rafael Ubeda, Rambla de Canaletas, frente á la calle del Buensuceso, y en el kiosko de Domingo Ferrer, Paseo de Isabel II, frente á la Bolsa. En Gracia, y en el kiosko de José Margarit, Paseo de Gracia, frente á casa Juncosa.